

Depto Tránsito

DECRETO EXENTO N° 1074

RETIRO, **11 ABR. 2012**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

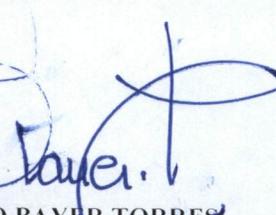
CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de realizar instalación de 11 señales de tránsito en la zona Urbana y el pintado de 12.5 mts² de solera en la vía pública-
- 3.- Que el Sr. José Ignacio Sepulveda cuenta con la disponibilidad y la experticia para realizar las labores de instalación de señales y pintado de soleras.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr José Ignacio Sepulveda N Rut N° 08.426.146-7, por monto de \$ 190.000 incluido impuesto.
- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 190.000.- a la cuenta 31-02-004-003 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


DEPTO. TRANSITO
FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera